

CERTIFICADO MEDICO

INFORMACIÓN

Certificado expedido por el Colegio Médico del Perú, autorizado por un Médico Psiquiatra Colegiado, en caso de que las partes intervinientes (Solicitante, Cónyuge, o Vendedores) tengan o superen la edad de 70 años, bajo el fundamento legal señalado en el Art. 5° del TUO del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1049 – Decreto Legislativo del Notariado, aprobado por D.S. N° 010-2010-JUS.

NOTA:

Requisito presentado posterior a la firma del contrato de préstamo.

¿DÓNDE SOLICITARLO?

MÉDICO PSIQUIATRA

INFORMACIÓN Y ORIENTACIÓN ADICIONAL

CANALES DE ATENCIÓN:

- **E-mail:** adjudicaciones@fovimar.com
- **Telf:** 640-3333 (anexo 231)